



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.168 de fecha 14 de Diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
4. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
6. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
7. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
8. Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29 de Junio de 2021, mediante el cual, la Sra. PAULA RETAMAL URRUTIA, grado 4° E.M.S, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.
9. Decreto afecto N° 1 de fecha 02 de Enero de 2020, que designa como Administrador Municipal a Doña MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO, Directivo, Grado 6 E.M.S.
10. Decreto Exento N° 2.454 de fecha 29 de Junio de 2021, que delega en el cargo de la Administradora Municipal, la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Sra. Alcaldesa".
11. Decreto Exento N° 2.511 de fecha 01 de Julio de 2021, que corrige el visto N° 04 del Decreto Exento N° 2454.
12. Decreto exento Siaper N° 1.103 de fecha 12 de agosto de 2022, que delega a Don ROBERTO ROSAS VILLARROEL, como Secretario Municipal subrogante.
13. Lo establecido en el artículo 7 letra C y artículo 8 letra G, de la Ley 19.886 de Compras Públicas.
14. Lo fijado en el Artículo N° 10 punto 7 letra G, del Reglamento de la ley N° 19.886 de Compras Públicas.
15. Lo indicado en Art. N° 8 de la Ley 18.575 "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado" y Art. N° 13 de la Ley N° 19.880 "Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado".

CONSIDERANDO:

1. **Que**, es necesario contratar el Servicio de Mantenimiento de 30.000 kilómetros de Camioneta Maxus modelo t60 patente RRTD-16 perteneciente a la Ilustre Municipalidad de Parral, adquirida a través de Convenio Marco con Presupuesto Municipal 2021, para Dirección de Emergencia y Seguridad Pública.
2. **Que**, Camioneta Maxus modelo t60 patente RRTD-16 fue adquirido mediante N°2595-610-CM21 de fecha 19 de Noviembre de 2021, al proveedor Comercial Motores de los Andes SPA., Rut N° 76.005.909-9, tiene una garantía de 3 años o 100.000 kilómetros (lo que se cumpla primero).
3. **Que**, resulta indispensable realizar la mantención con el proveedor KAUFMANN S.A., Rut N° 92.475.000-6, para no perder la garantía asociada al vehículo, ya que ellos son representantes oficiales de la marca e incluyen repuestos originales.
4. **Que**, la Dirección de Emergencia y Seguridad Pública, requiere que la camioneta esté operativa para realizar su labor de vigilancia 24/7 en los diversos sectores de la Comuna.





República de Chile
Provincia de Linares

Dirección de Adquisiciones

5. **Que**, el artículo 8 letra G de la ley 19.886, establece la posibilidad de acudir al trato o contratación directa, cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley.
6. **Que**, el Artículo 10, punto N° 7 letra G del reglamento de compras publica señala que "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad".
7. **Que**, el proveedor KAUFMANN S.A. VEHICULOS MOTORIZADOS, Rut N° 92.475.000-6, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

1.- AUTORÍCESE, la contratación del Servicio de Mantenimiento de los 30.000 kilómetros para Camioneta Maxus modelo t60 patente RRTD-16, perteneciente a la Ilustre Municipalidad de Parral, según términos de referencia y cotización adjunta, del proveedor KAUFMANN S.A. VEHICULOS MOTORIZADOS, Rut N° 92.475.000-6, a través de Orden de Compra Directa emitida por el Portal Mercado Público, pago contra entrega y recepción conforme de factura a 30 días, por el monto total de **trescientos cuarenta y tres mil doscientos diecinueve pesos (\$343.219.-) IVA Incluido.**

2.- IMPÚTASE, el gasto que representa este decreto al ítem **215-22-06-002-000-000 (1-1-1) "MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHICULOS"**. del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2022.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE
POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA**



**ROBERTO ROSAS VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

FSC.-

DISTRIBUCIÓN: 1.- Partes 2.- Adquisiciones. (2) 3.- Control (digital).

FUNCIONARIOS RESPONSABLES.

DIRECTORA DE ADQUISICIONES	DIRECTOR DE CONTROL
Erica Gajardo Pérez	Erica Bascur Valladares



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA
MUNICIPIOS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2022, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes indicados a continuación:

**NOMBRE: MANTENCION 30.000 KILOMETROS DE CAMIONETA MAXUS T60
PATENTE RRTD-16 PERTENECIENTE A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL.**

- **ITEM PRESUPUESTARIO: 215.22.06.002 = \$344.000 (1-1-1)**


Paulina Manriquez Diaz
PAULINA MANRIQUEZ DIAZ
VºBº DIRECTORA DE FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL


Jose Luis Gatica Retamal
JOSE LUIS GATICA RETAMAL
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Parral, 04 Agosto de 2022.-



TÉRMINOS DE REFERENCIA

"MANTENCION DE 30.000 KILOMETROS DE CAMIONETA MAXUS MODELO T60 PATENTE RRTD-16"

- 1.- **GENERALIDADES:** La Unidad de Movilización de la Dirección de Servicios Generales de la Ilustre Municipalidad de Parral desea contratar el servicio de mantención de 30.000 kilómetros de camioneta Maxus modelo T60 patente RRTD-16.
- 2.- **FINANCIAMIENTO:** La mantención será financiada con recursos provenientes del presupuesto municipal para el año 2022.
- 3.- **ESPECIFICACIONES:** El presente servicio contemplará:

TIPO DE VEHICULO	MODELO	DETALLE
CAMIONETA	T60	MANTENCION 30.000 KILOMETROS POR PAUTA <ul style="list-style-type: none"> • FILTRO DE AIRE T60 • FILTRO DE ACEITE V80/T60 • FILTRO POLEN T60 • FILTRO COMBUSTIBLE T60 • RIMULA R5 LE 10W-30

- 4.- **ANTICIPOS:** No se considerarán anticipos.
- 5.- **GARANTIAS DEL SERVICIO:** No se consideran garantías de ningún tipo.
- 6.- **PAGOS:** El proveedor presentará una factura considerando lo siguiente:

- Nombre : I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
- Rut : 69.130.700-K
- Dirección : Calle Dieciocho N° 720, Comuna de Parral
- Giro : Servicios
- Glosa : Deberá indicar servicio contratado (Monto, N° Orden de Compra)

7.- **DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA:** Se entenderá por Inspector Técnico, el Encargado de Movilización o quien lo subroge quien velará directamente por la correcta entrega del servicio especificado.

Además, le corresponderá al Director de Servicios Generales o quien la subroge certificar la factura, debiendo ser firmada, timbrada y deberá ser acompañada por: Orden de compra con su documentación, informe del trabajo realizado y certificado de recepción conforme.

El Municipio no tendrá responsabilidad alguna por la demora en solventar un estado de pago, originada por no haberse presentado estos antecedentes ante la Unidad Técnica en la forma, con los requisitos establecidos y en el horario anteriormente indicado.

8.- **DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en Parral y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DIRECTOR
SERVICIOS
GENERALES
* PARRAL *

JOSE LUIS GATICA RETAMAL
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES



Parral, 04 de Agosto de 2022.-

PEDIDO DE MATERIALES PARA COMPRA

Nº : 2022-00001006
Usuario: NICO

Nº INTERNO : 000111
 SOLICITANTE : 21-SERVICIOS GENERALES
 DIREC. Y SECCIÓN : 01-DEPTO. SERVICIOS GENERALES
 02-MOVILIZACION

DESTINO : 21-SERVICIOS GENERALES
 DIREC. Y SECCIÓN : 01-DEPTO. SERVICIOS GENERALES
 02-MOVILIZACION

FECHA : 04.08.2022

ITEM	CODIGO	CANT.	U.DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	CUENTA	SALDO
1	60-04-042	1	UNIDAD	MANTENCION MANTENCION 30.000 KILOMETROS DE CAMIONETA MAXUS T60 PATENTE RRTD-16 AG 1-1-1 CC371	215-22-06-002-000-000	

JUSTIFICACIÓN:
MANTENCION 30.000 KILOMETROS DE CAMIONETA MAXUS T60 PATENTE RRTD-16 PERTENECIENTE A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DIRECTOR
 SERVICIOS
 GENERALES *
 PARRAL
 NOMBRE
 FIRMA RESPONSABLE

KAUFMANN



NOMBRE: I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIRECCIÓN: DIECIOCHO 720 LINARES
TEL. CLIENTE: 732637700
ASEGURADO: I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
TEL. ASEGURADO: 732637700
CÓDIGO CLIENTE: 0001028783
MARCA: MAXUS
MODELO: T60 4X4 DX
CHASIS: LSFAM11A5NA046360
MOTOR: R9219034764
PLACA: RR-TD16
COLOR :

RUT: 69130700-K
FECHA: 04.08.2022
FEC.VIGENCIA: 19.08.2022
COTIZACIÓN: 0101741730
RECEPCIONISTA: Gonzalo Andrés Fonseca Vielma
TELÉFONO: 422457252
CORREO : GFONSECA@KAUFMANN.CL
SUCURSAL: Chillán
ACEPTACIÓN:
KILOMETRAJE: 30.001

EMITIR ORDEN DE COMPRA

RAZON SOCIAL: Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados.

GIRO: Servicio técnico y taller, mantenimiento y reparaciones de vehículos automotrices, venta de vehículos automotrices y repuestos, exportación, formación o participación en sociedades, empresas o negocios.

RUT: 92.475.0000-6

DIRECCION: Av. Gladys Marín Millie N°5830, Estación Central, Santiago.

COMENTARIOS:

SINIESTRO/POLIZA/CLIENTE:

MANO DE OBRA MECÁNICA	TIEMPO	TARIFA UNI.	DESC. %	TOTAL
SERVICIO DE MANTENCION 30.000 KMS.	3,1 H	44.000	0,00	136.400
SUBTOTAL				136.400
REPUESTOS	CANT	P. UNIT	DESC. %	TOTAL
FILTRO DE AIRE T60	1,0 UN	15.054	0,00	15.054
FILTRO DE ACEITE V80/T60	1,0 UN	18.901	0,00	18.901
FILTRO POLEN T60	1,0 UN	13.839	0,00	13.839
FILTRO COMBUSTIBLE T60	1,0 UN	29.915	0,00	29.915
SUBTOTAL				77.709
LUBRICANTES	CANT	P. UNIT	DESC. %	TOTAL
RIMULA R5 LE 10W-30 209 L	7,0 L	6.330	0,00	44.310
SUBTOTAL				44.310
MATERIALES	CANT	P. UNIT	DESC. %	TOTAL
INSUMOS VARIOS	30,0 UN	1.000	0,00	30.000
SUBTOTAL				30.000

TEXTOS ADICIONALES

NOTA:

Estimado cliente, en nuestro compromiso por mantener su vehículo siempre en las mejores condiciones y basados en el profesionalismo de nuestros

equipos, le queremos ofrecer que para los casos donde detectemos alguna falla o deficiencia no considerada en el presupuesto y para poder cuidar el estándar de funcionamiento de su vehículo, nos autorice a tomar acción en nuestros talleres, con un tope máximo de \$50.000.

AUTORIZO ADICIONALES HASTA \$50.000 SIN AVISO.

		ACEPTA:	SI:	NO: X	
M. DE O. MEC.	136.400				TOTAL OT 288.419
TRAB. DESAB.	0				DESCUENTO 0
TRAB. PINT.	0				
REPTO.	77.709				TOT. NETO 288.419
TFT	0				IVA <u>54.800</u>
LUBRICANTES	44.310				TOT. VENTA 343.219
MATERIALES	30.000				
RPTO. IMPORT.	0				

SON: TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS



Francisca Sepulveda <francisca.sepulveda@parral.cl>

Grupo Andes Motors

Nicolas Antonio Cancino Cisternas <nicolas.cancino@parral.cl>
Para: Francisca Sepulveda <francisca.sepulveda@parral.cl>

12 de agosto de 2022, 10:01

Buenos días Francisca, espero te encuentres bien, la camioneta Maxus T60 está representada por el Grupo Andes Motors en los cuales automotora Kaufmann pertenece a este grupo de concesionarias y nos ofrece la post venta ya que esta camioneta esta con garantia por 3 años o 100.000 kilómetros lo que primero se cumpla, por este motivo todas sus mantenciones preventivas se tienen que realizar en Kaufmann Chillán, adjunto factura de camioneta Maxus T-60 donde también menciona que Andes Motors es del Grupo Kaufmann .



Nicolás Antonio Cancino Cisternas

Ing. Maquinarias, Vehículos Automotrices y Sistemas Electrónicos
Unidad de Movilización | Ilustre Municipalidad de Parral

73 2 751 581 | +56 9 8987 7790

nicolas.cancino@parral.cl

www.parral.cl

Calle Dieciocho N°720, Servicios Generales, Ilustre Municipalidad de Parral

doc00073920220812094656.pdf
237K



Comercial Motores de los Andes SPA

GIRO: IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE VEHICULOS Y REPUESTOS, MANTENIMIENTO Y REPARACION, DE VEHICULOS AUTOMOTORES

CASA MATRIZ:
AMERICO VESPUCCIO NORTE 0760
PUDAHUEL / SANTIAGO
FONO: 25192210

SUCURSAL:
VESPUCCIO NORTE -
AGLADYS MARIN #6296
SANTIAGO
ESTACION CENTRAL

Repuestos.
Fonos: 225192231-2242-2253-2226

Taller.
Fono: 225192237

R.U.T.76.005.909-9
FACTURA ELECTRONICA
Nº: 104270

S.I.I. - SANTIAGO PONIENTE

SEÑOR(ES)	I MUNICIPALIDAD DE PARRAL	FECHA	: 30-11-2021
R.U.T.	: 69.130.700-K		
GIRO	: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA		
DIRECCIÓN	: DIECIOCHO #720		
COMUNA	: PARRAL	CIUDAD	: LINARES
NRO FICHA	32831	VENDEDOR	292/vflores
PEDIDO	MX-217169	OP	101
		NRO INTERNO	0000442447
		CLIENTE SAP	1028783

DETALLE

1 CAMIONETA NUEVO MARCA MAXUS
MODELO : T60 4X4 DX
HERRAMIENTAS, ACCESORIOS Y PERTENENCIAS EN CONDICIONES DE MARCHA.

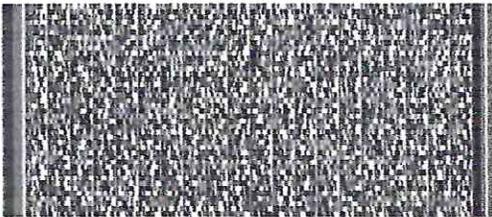
PESO BRUTO VEHICULAR : 3,050 KG APROX.
CARGA UTIL ADMISIBLE : 1,100 KG APROX.
PESO BRUTO COMBINADO : 3,050 KG APROX.
NRO Y DISPOSICIÓN DE LOS EJES : S2-S2
POTENCIA : 147 HP
TIPO DE TRACCION : 4X4
COMBUSTIBLE : DIESEL
AÑO - MODELO DE FABRICACIÓN 2022
CHASSIS : LSFAM11ASNAD46360
MOTOR : R9219034764
VIN : LSFAM11ASNAD46360
COLOR : BLANCO
CILINDRADA : 2800 CC
(CIT) HOMOLOGACION : MX8920E50317M00-0

FORMA DE VENTA : SEGÚN O/C N° 2595-610-CM21 DEL 19.11.21 (DIRECCION DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD PUBLICA)

De conformidad con la Resol. Exc. N° 1424 del 23 de Julio de 1997 del Servicio de Registro Civil e Identificación, este vehículo puede haber sido producido el año anterior al año de fabricación que se indica.

SON : Dieciséis millones quinientos cincuenta y tres mil trescientos setenta y seis pesos.-

Documento Tributario Electrónico generado por Signatura (www.southconsulting.com)



Timbre Electrónico SII
Resolución 80 del 22/08/2014 Verifique este documento en www.sii.cl

Nombre:	SUB TOTAL	13.910.400
R.U.T.:	RECARGO	
Fecha:	DESCUENTO	
Firma:	TOTAL EXENTO	
Recinto:	TOTAL NETO	13.910.400
El abuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercadería(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)	19 % LV.A	2.642.976
	TOTAL	16.553.376

No reclamándose contra el contenido de la presente factura dentro de 8 días siguientes a la entrega de ésta, se tendrá por irrevocable aceptada.
Facturas no pagadas a su vencimiento devengarán el interés máximo convencional a que se refiere la Ley 18.010